



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>																				
Pago de Derechos de Suministro de Agua																							
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/TM/T/18																				
<p>Realizar el pago del Servicio de Agua y obtener su recibo de pago</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 Fracción IV, Inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 125, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, Numeral 4.3.1 y 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente; 33, 34, 44 fracción IV, 51, 60, 67, 69 fracción VI, 79, 86 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 129 al 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; I fracción VII, 104, 116, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; I, 2 fracción XII, 45 fracción II, 60, 61 fracción II inciso d, 62 fracción XXVIII del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, vigente; así como 1.1, 2.1 letra A, fracciones V y X, 7.1 fracción XXIV, 7.2 fracción II, 7.12 fracciones IV y LII, 7.13 fracción III, 7.24 fracciones II y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p> <p>DOCUMENTO A OBTENER: Recibo oficial.</p> <p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Bimestral, semestral o anual.</p> <p>¿SE REALIZA EN LÍNEA? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB: No aplica</p> <p>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Están obligados al pago de los Derechos de Suministro de Agua Potable personas físicas o jurídicas colectivas que sean propietarias o poseedoras de un Inmueble</p> <p>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: No aplica</p>																							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Sí o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:																				
<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <table border="1"> <tr> <td>I. Presentar último recibo de pago</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>Artículos 104 y 116 fracción II, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 129 al 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación vigente</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td></td> </tr> </table> <p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p> <table border="1"> <tr> <td>I. Presentar último recibo de pago</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>Artículos 104 y 116 fracción II, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 129 al 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación del representante legal vigente</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Documento notarial donde acredite su representación legal</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td></td> </tr> </table>				I. Presentar último recibo de pago	SI	I	Artículos 104 y 116 fracción II, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 129 al 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	2. Identificación vigente	SI	I		I. Presentar último recibo de pago	SI	I	Artículos 104 y 116 fracción II, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 129 al 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	2. Identificación del representante legal vigente	SI	I		3. Documento notarial donde acredite su representación legal	SI	I	
I. Presentar último recibo de pago	SI	I	Artículos 104 y 116 fracción II, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 129 al 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																				
2. Identificación vigente	SI	I																					
I. Presentar último recibo de pago	SI	I	Artículos 104 y 116 fracción II, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 129 al 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																				
2. Identificación del representante legal vigente	SI	I																					
3. Documento notarial donde acredite su representación legal	SI	I																					

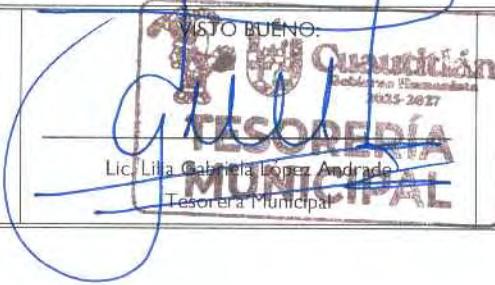


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:				MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A través de qué métodos puedo realizar el pago?					
RESPUESTA:	Efectivo, tarjeta de débito o crédito (excepto American Express), Cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cuautitlán o transferencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde se realizan aclaraciones relacionadas con el consumo de agua?					
RESPUESTA:	En la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se cargan las lecturas o me pueden proporcionar mi contrato de suministro de agua?					
RESPUESTA:	En la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01/septiembre/2025.